UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO FACULTAD DE EDUCACIÓN

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de I y II CICLO

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA LA ESTRELLA, CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE COTO, 2023.

ANIBAL JESUS GUILLEN ARAYA 603810341

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Aníbal Jesús guillen Araya, estudiante de la carrera de Licenciatura en

Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de

identidad; 603810341, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas

y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito

de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de

Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he

respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de

autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo

se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de

abril del año 2023.

Aníbal Jesús guillen Araya

Cédula: 603810341

iii

DEDICATORIA

A Dios, por la salud y la inteligencia brindada para elaborar este trabajo, por su fidelidad aun en las pruebas más difíciles y por la motivación que día a día me regala.

Quiero agradecerle a mi madre Ana Cecilia Araya Alvarado y mi padre Aníbal Guillen Fuentes, que siempre me impulsaron a seguir para cumplir esta gran meta quiero agradecer a cada persona de mi familia que siempre estuvo pendiente durante todo este tiempo, gracias por la confianza depositada en mí y siempre poder esta positivo ante cualquier dificultad fueron y serán siempre mi soporte para poder seguir y realizar cada uno de mis sueños.

También doy grandes profesores por su excelente labor y conocimiento impartido donde aprendí mucho de cada uno de ellos en el que sé que un futuro sus consejos me serán de mucha utilidad.

Aníbal Jesús Guillen Araya

AGRADECIMIENTO

A Dios por la salud, la sabiduría y el entendimiento brindado hacia mi persona. Por inculcar entre mis anhelos la labor docente.

A todos los docentes de la prestigiosa Universidad Castro Carazo que inculcaron sus conocimientos, para el logro de nuestras metas y aspiraciones.

Al todos los Docentes que de alguna manera externaron, inmenso apoyo, comprensión y por ende paciencia, por transmitir sus conocimientos de la manera mas adecuada posible.

A mis padres, porque siempre han apoyado los proyectos que tengo que enfrentar para que me desarrolle como un mejor profesional en mi área.

Aníbal Jesús Guillen Araya

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en La Escuela la Estrella ubicada en pavón de golfito de la provincia de Puntarenas

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	2
A. Aspectos situacionales de la Escuela La Estrella	3
1. Reseña histórica	3
a. Misión	3
b. Visión	3
c. Objetivos de la institución.	3
c.1. Objetivo general	3
c.2. Objetivos específicos	3
d. Valores	4
2. Órganos de apoyo	4
3. Recurso humano	4
4. Infraestructura de la Escuela La Estrella	5
5. Diagnóstico institucional	5
6. Objetivos de la práctica	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	7
A. Reseña histórica del cantón de Golfito.	8
1. Reseña histórica	8
2. Ubicación geográfica	9
3. División Política	9
4. Economía	9
5. Educación	10
6. Área de salud	10
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública	12
1. Ministerio de Educación Pública	12
a. Reseña histórica	12
b. Misión.	13
c. Visión.	13

d. Objetivos	14
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	14
3. Fines de la educación	16
4. Consejo Superior de Educación	16
a. Funciones	17
b. Integrantes y puestos	18
5. Protocolos de actuación	18
a. Qué son los protocolos de actuación	18
b. Pautas generales	18
c. Protocolos de actuación	19
6. Programa Convivir	20
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia	22
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica	23
a. Mediación pedagógica	23
b. La evaluación en su función diagnóstica	23
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica	24
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes	24
a. Evaluación de los aprendizajes	24
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes	
c. Trabajo cotidiano.	25
d. Portafolio de evidencias.	26
e. Tareas	26
f. Pruebas	26
g. Proyectos	27
h. Condiciones para eximirse	27
i. Actividad de recuperación	28
j. Estrategia de promoción	28
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas	con
discapacidaddiscapacidad.	28
4 El planeamiento didáctico	30

a. Qué es el planeamiento didáctico	30
b. Elementos.	30
c. Periodicidad	31
a. Que son las rúbricas.	31
b. Ejemplos de rúbricas	32
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	33
A. Evaluación de la práctica	34
1. Nivel de logro de los objetivos	34
2. Cronograma de horas administrativas	34
3. Cronograma de lecciones	35
4. Registro acumulativo de actividades	36
a. Planeamiento didáctico	37
b. Material didáctico	55
Evidencias	55
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
Referencias Bibliográficas	61
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Número d	e tabla Nombre	Página
1	Personal de la escuela la Estrella	4
2	Infraestructura de la Escuela la Estrella	5
3	Rubrica descriptiva	32

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: La Escuela la Estrella ubicada en pavón de golfito de la provincia de Puntarenas.

No obstante, en este apartado se encuentra resumido lo que se va a encontrar en cada capítulo.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela La estrella, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En dicha sección del trabajo, se encuentra planteado el diagnostico comunal, así como el diagnostico institucional donde se lleva a cabo la práctica profesional, en la misma línea se desarrollan los conceptos y definiciones que sustentan dicho trabajo.

Capítulo III

En este capítulo se desarrolla la evaluación de la práctica se, detallara los planes de estudios implementados así como el cronograma de las lecciones, funciones y fecha realizadas.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela La Estrella

1. Reseña histórica

La escuela de la estrella ubicada en el cantón de golfito, provincia Puntarena, distrito de Pavón , circuito 02 fue fundada en 1977 dónde el terreno fue donado por la familia sandía Valverde para que realizarán la institución donde se empezó a realizar las clases en solo una aula de madera donde a pasar del tiempo se han hecho mejoras a la institución

a. Misión.

Promover la política educativa desde el contexto comunal garantizando la convivencia de los individuos.

b. Visión.

Seremos una institución comprometida con el desarrollo integral de los estudiantes.

c. Objetivos de la institución.

c.1. Objetivo general

Fomentar el desarrollo personal y social a través de una educación que enmarque la diferencia.

c.2. Objetivos específicos

Brindar calidad de servicio y de infraestructura.

d. Valores

La institución se rige y pone en práctica los siguientes valores: Tolerancia, Trabajo, Respeto, Compromiso, Responsabilidad.

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

A continuación, se expondrán la tabla del personal que labora en la Escuela La Estrella así como la de infra estructura para detallar como está estructurada dicha institución educativa.

Tabla 1 Personal de la escuela la Estrella

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	0
Auxiliares administrativos	0
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	9
Docentes de educación especial	0
Total	11

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura de la Escuela La Estrella

Esta institución presenta su estructurada de la siguiente manera:

Tabla 2 Infraestructura de la Escuela la Estrella.

Puesto	Cantidad
Pabellones	3
Oficina administrativa	1
Comedor	1
Gimnasio escolar	1
Zona verde	2
Total	8

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

Cómo es la comunidad educativa, procedencia, si es una escuela o rural, presenta las siguientes, debilidades y a su vez fortalezas las cuales se destacan a continuación: la institución brida los recursos necesario para impartir las clases de una manera satisfactoria logrando con éxito el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo presenta una serie de debilidades las cuales son; dicha institución no cuenta con una área establecida para la recreación de la población estudiantil.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.

- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.



A. Reseña histórica del cantón de Golfito.

1. Reseña histórica

En la época precolombina, el territorio que actualmente corresponde al cantón de Golfito, estuvo habitado por indígenas del llamado grupo de los bruncas. En los inicios de la conquista, el territorio fue dominio de Giriara, cacique de Turucaca, cacicazgo que se localizaba a unos 55 kilómetros del litoral de golfo Dulce, hacia el interior de la región; así como del cacique Osa, que según el relato de Andrés de Cereceda del viaje efectuado por Gil González Dávila, se hallaba a ocho leguas (unos 45 kilómetros) de punta Burica.

La región fue descubierta en 1519, por Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León, que en su travesía marítima, pasaron por punta Burica y llegaron al golfo de Osa (hoy golfo Dulce) y continuaron su recorrido por el litoral Pacífico hacia el noroeste. El sector terrestre fue visitado por Gil González Dávila, en 1522, cuando se realizó el primer recorrido por tierra del territorio nacional, desde el sector sureste del mismo hasta el poblado indígena de Avancari (hoy Abangaritos, cantón de Puntarenas).

La primera ermita se construyó en 1874, en Puerto Jiménez, dedicada a Santo Domingo. En 1951 se edificó la iglesia de Golfito con advocación a San José. En el arzobispado de monseñor Carlos Humberto Rodríguez Quirós, cuarto arzobispo de Costa Rica, en el año de 1974, se erigió la parroquia; la cual actualmente es sufragánea de la diócesis de San Isidro de El General de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

Desde antes de 1887 Golfito era considerado el límite entre la República de Costa Rica y Colombia siendo que los pobladores eran de la provincia de Chiriquí y fundaron los primeros poblados en la región.

2. Ubicación geográfica

Golfito cuenta con un área de 1753,96 km²³ y una altitud media de 7 m s. n. m.⁴

La anchura máxima, incluido Golfo Dulce, es de ciento seis kilómetros en dirección noroeste a sureste, desde unos cinco kilómetros aguas arriba de la confluencia de los ríos Brujos y Corcovado, hasta el sitio El Salto, en la península Burica, frontera con la República de Panamá.

3. División Política.

El cantón de Golfito está dividido en 3 distritos:

- Golfito.
- Guaycará.
- Pavón.

El 8 de abril de 2022 se firmó la ley de creación del Cantón de Puerto Jiménez, con lo que, el entonces segundo distrito del cantón de Golfito pasa a ser un Cantón.

4. Economía

En el cantón de Golfito se ubica el Depósito Libre Comercial de Golfito, donde se puede adquirir electrodomésticos y otros productos libres de impuestos. Este centro comercial se estableció en 1990 con el fin de paliar el problema de desempleo generado por el abandono del negocio del banano, en 1984.

El Censo Nacional de 2011 detalla que la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

Sector Primario: 24,3%

Sector Secundario: 13,1%

Sector Terciario: 62,6%

Golfito es un paraíso conocido por muy pocos, pero con mucho para ofrecer. En la zona de Golfito se pueden realizar diferentes tours de aventura y naturalistas. Hay muchas opciones para hacer caminatas por senderos en las montañas donde se puede disfrutar de la flora y fauna del área. También es posible hacer cabalgatas por el bosque o a las playas. Se pueden hacer viajes en bote por el Golfo Dulce y los manglares de

Golfito. Pero la especialidad turística de Golfito es la pesca deportiva.

5. Educación

La primera escuela se construyó en 1912, en Puerto Jiménez, y se denominó Escuela de Golfo Dulce, en el primer gobierno de Ricardo Jiménez Oreamuno. En 1940 se inauguró la escuela en Golfito, la cual actualmente se llama Álvaro París S. El Colegio Técnico Profesional Industrial Carlos Manuel Vicente Castro, inició sus actividades docentes en 1958, en la primera administración de José Figueres Ferrer.

6. Área de salud

Funcionarios del primer nivel de atención pretenden impactar en este sector de la población mediante la realización de talleres, visitas médicas y odontológicas a hogares de ancianos, valoraciones sociales, entre otras. Con jornadas de atención médica y actividades dirigidas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, un equipo de profesionales y técnicos del primer nivel de atención del área de salud de Golfito pretende elevar la calidad de vida de la población adulta mayor e impactar las comunidades de la zona sur del país.

De acuerdo con la Licenciada Graciela Arguedas, Supervisora de Trabajo Social de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, la iniciativa forma parte de una serie de proyectos que esta unidad desarrolla inspirada en el fortalecimiento de la calidad de la atención que se brinda a la población adulta mayor, que demanda un importante número de consultas esa unidad de atención.

Con ese objetivo, un equipo interdisciplinario conformado por especialistas en Trabajo Social, Medicina y Enfermería del área de salud de Golfito en conjunto con el hospital Manuel Mora Valverde, asumió el compromiso de elaborar diversas actividades de atención, educación y prevención, dentro de las que figuran la conformación de talleres socioeducativos, valoraciones sociales, visitas a hogares de ancianos, entre otras.

Según la funcionaria, el alcance de este proyecto ha llevado a trazar cifras muy favorables en el de abordaje integral de pacientes adultos mayores, toda vez que durante el 2016, esta área de salud logró realizar seis talleres socioeducativos con los que se sensibilizaron 148 personas sobre temas diversos de salud mental, estilos de vida saludable, estimulación cognitiva, actividad física, prevención de la violencia, leyes y derechos de la persona adulta mayor, entre otros.

De la misma manera, se realizaron 59 valoraciones sociales en ocho EBAIS pertenecientes al área de salud de Golfito, que valieron para reforzar la educación en salud, a través del fortalecimiento de la adherencia a tratamientos farmacológicos, estilos de vida saludable, cuidados del cuidador, así como la valoración de factores protectores y de riesgo, valoración y fortalecimiento de las redes de apoyo, trámites de pensión y referencias intra e interinstitucionales.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

Entre el siglo XVI e inicios del siglo XIX, la presencia de centros educativos en Costa Rica era escasa. De entre las principales casas de enseñanza que se instauraron durante este lapso de tiempo, destaca la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, fundada en 1914 por el obispo Nicolás García Jerez. Sin embargo, es a partir de mediados del siglo XIX que comienzan a surgir nuevos centros educativos en distintas localidades del país, por lo que surge la necesidad de crear un organismo centralizado que se encargara de asesorar al Gobierno en materia educativa y de administrar el sistema nacional de enseñanza.

La creación de una institución centralizada como tal se remonta al 4 de octubre de 1849, durante la primera presidencia de José María Castro Madriz, cuando se promulga el Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública que crea dicho consejo y en el cual se establece que la administración de los centros educativos del país debería ser sostenida por el Gobierno, bajo el amparo del Consejo de Instrucción Pública, y las municipalidades.

El 22 de octubre de 1869, el presidente Jesús Jiménez Zamora emite el Decreto Ejecutivo N. 69, Reglamento de Instrucción Pública, en el cual se estipula que el Poder Ejecutivo asumiría la enseñanza por medio del Ministerio de Instrucción Pública, pero se mantuvo que la inspección de las escuelas estaría a cargo de las municipalidades.⁵

Posteriormente, el 4 de agosto de 1880, se crea el Consejo de Enseñanza, que tuvo como función la inspección inmediata de la Instrucción pública.

Mauro Fernández Acuña fue el responsable de la "Gran Reforma Educativa" de entre 1882 y 1889.

Durante las presidencias de Próspero Fernández Oreamuno y de Bernardo Soto Alfaro, el Ministerio de Instrucción Pública, a cargo de Mauro Fernández Acuña, ejecuta una serie de reformas importantes al sistema de educación costarricense. Para comenzar, el 12 de agosto de 1885 es promulgada la Ley Fundamental de Instrucción Pública, y el 26 de febrero de 1886 la Ley General de Educación Común.

Mediante ambas políticas públicas se centraliza la educación en el Estado y se define todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. Asimismo, se crean varias instituciones de enseñanza como el Liceo de Costa Rica, en 1887, y el Colegio Superior de Señoritas, en 1888.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con

estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

Administrar y proveer de un sistema de educación pública al país, esto para cumplir con las disposiciones pertinentes del título VII de la Constitución Política de Costa Rica y de la Ley Fundamental de Educación, así como de las leyes conexas y de otros reglamentos correspondientes.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.

Paradigma de la complejidad

Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad.

En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un conocimiento en cuanto a formas cerebrales y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento.

El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones.

En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

Paradigma humanismo.

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

Paradigma constructivista social.

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

Paradigma racionalismo

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

En referencia a los fines de la educación costarricense se toma como definición de estos, los expuesto en la ley fundamental de educación (2022).

ARTÍCULO 2: Son fines de la educación costarricense:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

Se considerarán instituciones de Educación Superior Para universitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación, y cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras completas, de dos o tres años de duración, a personas egresadas de la educación diversificada.

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas,
 tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores
 experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

De acuerdo con el Consejo de Educación Publico (2023), los integrantes y puestos de los mismo son:

La Ministra de Educación Pública y Presidenta del Consejo Superior de Educación, , Ex Ministra de Educación Pública, Miembro propietario. Representante Universidad de Costa Rica, Miembro propietario.

Representante de Educación Primaria, Miembro propietario. Representante de Educación Primaria, Miembro suplente.

Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley, Miembro propietario., Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Los protocolos son instrumentos de aplicación obligatoria en los centros educativos públicos, en todos sus ciclos y modalidades (preescolar, primaria, secundaria diurna y nocturna). Los cuatro protocolos de actuación para atender situaciones críticas de violencia en el ambiente educativo.

b. Pautas generales.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Pública (2022), expone las siguientes pautas generales para los protocolos de actuación ante situaciones de violencia y riesgos en los centros educativos, las misma se menciona a continuación:

- Alcance de los protocolos
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia, 3.
 orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad,
 responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas,
 niños, y adolescentes,
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia,
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad, preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

Según el Ministerio de Educación Pública MEP(2022) "Establece protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos".

Los cuales se mencionarán a continuación:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.

- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas
 y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

El plan convivir intenta crear y aprovechar todos los espacios que poseemos en nuestra institución para mejorar la calidad de vida de cada persona y que tengamos un estilo de vida saludable y satisfactorio en la escolaridad.

Diariamente todas nuestras acciones conllevan vida en sociedad, debemos aprender a compartir con nuestros compañeros, amigos, familiares, profesores, estudiantes, personas cercanas, particulares y en la medida que lo hagamos de una manera positiva así será nuestra vida.

Las personas que están a nuestro alrededor son motivaciones para tomar nuestras decisiones, sean éstas para nuestro bien o mal, es por ello que debemos manejar una variedad de circunstancias y situaciones que se nos pueden presentar diariamente, y decidir responsablemente lo que más nos convenga en la vida.

Las actividades del plan convivir nos ayuda a promover y buscar espacios de convivencia y de armonía entre toda la comunidad educativa.

La buena convivencia escolar se entiende como "la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

El Programa Convivir tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales. En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el

desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

El Programa Convivir le permite a la población estudiantil desarrollar habilidades para la convivencia en el territorio educativo y su entorno. Busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica.

Según Vigotsky (1896–1934) toma de Hegel el concepto de mediación y lo introduce como:

Un componente medular para explicar el tipo de relación entre un adulto que sabe y puede realizar una tarea y otro sujeto que requiere de ayuda para hacerlo en el marco conceptual de la zona de desarrollo potencial.

En concordancia con los autores, cabe mencionar que la medición pedagógica es la forma en que se miden los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes, en el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje.

b. La evaluación en su función diagnóstica.

Para, el Ministerio de Educación Pública MEP (2009), expone que la evaluación en función diagnostica "Permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz". (p. 4)

De acuerdo con lo antes expuesto se puede decir que la evolución en función diagnostica posee el objetivo de valorar como se está desarrollando el individuo en todas sus áreas del desarrollo y valorar sus resultados de manera cualitativa.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

De acuerdo con el Ministerio de Educación Pública (2022), piensa que el plan de nivelación "Marca la ruta por seguir para nivelar los aprendizajes de las personas estudiantes y atender el rezago educativo" (párr. 1).

En relación con lo antes expuesto por el MEP, se puede deducir claramente que la población estudiantil está viviendo uno de los mayores rezagos en cuanto al proceso educativo por lo que busca como solución la implementación del plan nivelador, el cual se enfatiza en nivelar el aprendizaje del estudiante acorde a su nivel académico.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: "Es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado." (p. 3).

Como bien lo plantea el artículo 3 el Reglamento de Evaluación, posee como fin regular las disposiciones evaluativas que los docentes, llevan a la práctica, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dicha evaluación se puede realizar de dos formas las cuales son; cualitativas, dicho proceso se enfoca en evaluar las cualidades de los niños y niñas y cuantitativas, dicha evaluación se realiza de manera.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 4) en su artículo 4 establece:

- a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.
- b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.
- c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

En concordancia con el reglamento se puede decir que las funciones de la evaluación de los aprendizajes son 3 las cuales, se implementan y surgen acorde a la necesidad del estudiantado, ya que en el nivel de preescolar y primero no se realiza una evaluación sumativa sino más bien diagnóstica, más en II ciclo la evaluación será formativa sumativa.

c. Trabajo cotidiano.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: "Las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente". (p. 18)

En referencia con lo antes expuesto se puede deducir que, el trabajo cotidiano, son todos los trabajos realizados día con día en el salón de clases, previamente planeado por la o el docente a cargo del grupo, con la finalidad que estos se cumplan y se realicen en el tiempo establecido.

d. Portafolio de evidencias.

Según el reglamento de evaluación (2022), el portafolio de evidencias "Es la recopilación, con ciertas características (con algún propósito), del trabajo del estudiante que muestre su esfuerzo, progreso y logros" (p. 24).

Como bien lo expone los autores, el portafolio de las evidencias, es una recopilación de información como material de apoyo e enriquecedor de materia que ha sido impartida a los largo del curso lectivo para el fortalecimiento del aprendizaje.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022), en su artículo 26, establece que las tareas son "trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados" (p. 23).

En relación con el reglamento de evaluación, las tareas son trabajos cortos que el docente, brinda a los estudiantes para realizar en el hogar con los padres de familia, fortaleciendo el tema impartido en la clase.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 28, establece que las pruebas: "Es un instrumento de medición cuyo propósito es que el

estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas" (p. 24).

Las pruebas, pueden ser diversas de dos formas ya sean escritas u orales, a acorde a la necesidad y del niño o de la materia impartida a evaluar.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 29, establece que los proyectos en un: "Proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente" (p. 24).

En referencia con lo antes expuestos se observa de esta manera, los proyectos son trabajos realizados mediante un proceso continuo en guía y orientación del docente a cargo, para luego ser evaluado.

h. Condiciones para eximirse

Según, el Ministerio de Educación Pública (2022) para obtener la condición de eximirse se deberá de: "En todas aquellas asignaturas, figuras afín o subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo" (p. 21).

El proceso de eximirse se realiza al pasar del curso lectivo, con la obtención de calificaciones elevadas por parte del estudiante, dicho proceso se debe de realizar por cada asignatura, y que en cada periodo se realice 2 parciales.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 45, establece que las actividades de recuperación es un: "Espacio de realimentación, implementado por el docente dirigido, ha estudiantes con un nivel bajo en los aprendizajes esperados" (p. 50).

En concordancia con el reglamento de evaluación de los aprendizajes, se puede decir que dichas actividades están enfocadas en el bienestar de los estudiantes ya que las mismas son aplicables a los estudiantes que obtienen un nivel bajo en su evaluación de los aprendizajes.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 54, establece que las estrategias de promoción son: "tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final". (p. 57).

Las estrategias de promoción son comprendidas así, como una oportunidad brindada al estudiante con una condición de reprobado, para que así pueda cambiar su estado ha aprobado.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

En concordancia con lo antes analizado se plantea que, los niños con una condición especial, deberán poseer una adecuación significativa, dicha adecuación se deberá de aplicarse y cumplirse por el docente a cargo para el bienestar y aprovechamiento de los y las estudiantes.

a. Artículos Nº 47

El Reglamento de la Ley de Igualdad de Condiciones (2022), en su Artículo 47 Bis. establece que las "Adecuaciones curriculares no significativas, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios." (párr. 75).

Las adecuaciones no significativas son adaptaciones, que el estudiante necesita por un tiempo determinado o bien permanente, con el fin que su proceso de enseñanza aprendizaje no se vea afectado.

b. Artículos Nº 47 Bis

El Reglamento de la Ley de Igualdad de Condiciones (2022)., en su Artículo 47 Bis. establece que las "Adecuaciones curriculares no significativas, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios." (párr. 75).

Las adecuaciones no significativas son adaptaciones, que el estudiante necesita por un tiempo determinado o bien permanente, con el fin que su proceso de enseñanza aprendizaje no se vea afectado.

c. Artículo Nº48.

El Reglamento de la Ley de Igualdad de Condiciones (2022). En su artículo 48 establece que: " En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas" (párr. 76).

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Para el Ministerio de Educación Pública (2022), planeamiento didáctico es un "instrumento básico que orienta la mediación pedagógica efectiva, pertinente y eficaz". (p. 3).

De acuerdo al MEP, es claro que el planeamiento didáctico es el ente orientador del docente el mismo evita la improvisación de clases y desorden en los proceso de enseñanza- aprendizaje, eliminando el entorpecimiento en el sistema educativo .

b. Elementos.

Con base a loa antes expuesto claramente se evidencia que el planeamiento posee elementos que lo constituyen para lograr los objetivos y fines de la educación costarricense los cuales son:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

c. Periodicidad

La periodicidad de la entrega de los planeamientos didácticos, puede ser mensualmente y trimestralmente , los mismos son entregados a los directores de cada centro educativo.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Para Días (2022) las rúbricas de evaluación "Permiten valorar el rendimiento de un alumno sin lugar a interpretaciones. A partir de unos criterios claramente definidos por el evaluador, el aprendiz es capaz de identificar qué se pretende de su rendimiento y, por lo tanto, recibir una evaluación más justa (párr. 1).

Entendido de esta manera las rubricas son, instrumentos elaborados específicamente para medir el rendimiento del estudiante en un tiempo determinado, para lo que se plantean diversos indicadores de aprendizaje y su nivel de logro.

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 3

Rubrica descriptiva

	Categorías/ Crit	erios		
Indicadores	Muy bueno	Bueno	Debe mejorar	
Describe las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de seis a ocho las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de tres a cinco las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	Describe de uno a dos las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	
Diferencia los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de seis a ocho los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de tres a cinco los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de uno a dos los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	
Diferencia los componentes internos de la computadora.	Diferencia de seis a ocho los componentes internos de la computadora.	Diferencia de tres a cinco los componentes internos de la computadora.	Diferencia de uno a dos los componentes internos de la computadora.	
Describe el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	

Datos: www.cajadeherramientas. mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Actividades del FEA.
- Aplicación de exámenes.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
1 de Marzo	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
2 de marzo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	2 hora
3 de Marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
6 de Marzo	Elaboración de planeamientos	8 horas
7 de Marzo	Selección de materiales didácticos para la utilización en cada lección en apartados por día.	3 horas
8 de o Marzo	Continuidad y finalidad de los materiales didácticos para la utilización en cada lección.	3 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9 de Marzo	Saludo y Presentación del colaborador, se introduce el tema "lectura apreciativa" de forma, orientada y animada a través de diversas actividades.	5 lecciones
10 de Marzo	Se dará material para que los estudiantes realicen un cartel con las actividades que realizan con papa, mama o encargado legal en la casa, para luego ser expuesto en la clase, individualmente.	5 lecciones
13 de Marzo	Se abarcará los conceptos básicos de agrupación según las características de, animales, cosas, mediante la creación de un colase creacional.	5 lecciones
14 de Marzo	Realización de actividades basadas en el tema "De qué maneras imitamos a los animales", s ele pedirá a los estudiantes que en casa en conjunto con sus padres realicen un cartel comparativo de cosas inventada con animales, para ser expuesto en a clase en una mesa redonda.	5 lecciones
15de Marzo	El estudiante en este día en plenaria Identifica entre imagen y texto escrito, la relación entre el contenido del texto con sus conocimientos.	5 lecciones
16 de Marzo	Se abarcará diversos conceptos mediante las siguientes interrogantes ¿Si tu familia fuera de animales, ¿cuál correspondería a cada uno? Los estudiantes elaboren un dibujo en el cual representen a cada uno de los integrantes de su familia como si fuera algún animal, para luego ser expuesto	5 lecciones
19 de Marzo	Se realizará la siguiente manualidad Dibuje en un pliego grande de papel cartulina (o en varios unidos) la figura de Choco un pájaro, para reforzar el tema de agrupaciones y similitudes.	5 lecciones
20 de Marzo	Se expone el concepto de lenguaje figurado, mediante el cuento "El sol quería bañarse".	5 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades	

a. Planeamiento didáctico



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: COTO	CENTRO EDUCATIVO: LA ESTRELLA
	ASIGNATURA, MÓDULO, DICIPLINA, ESPECIALIDAD, COMPONENTE, ÁREA O SUBÁREA:
NIVEL: TERCERO	CURSO LECTIVO: 2023 Periodicidad: (x) mes () bimestre () trimestre () semestre

COMPETENCIA GENERAL (MARQUE CON UNA EQUIS X, LA COMPETENCIA A DESARROLLAR, SEGÚN EL MES):

CIUDADANÍA RESPONSABLE Y	COMPETENCIAS PARA LA	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
SOLIDARIA	VIDA	DIGNA
(X)	()	()

APRENDIZAJE S ESPERADOS	ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	INDICADORE S DE EVALUACIÓN
2.1. Aplicación de estrategias que buscan fomentar la	Dedican veinte minutos diarios de lectura apreciativa, animada y orientada. Esta es orientada por el educador con el objetivo de promover el hábito de la lectura y el gusto y aprecio de esta actividad en todo el estudiantado	comentarios
lectura apreciativa de textos literarios y no	INICIO	Responde las preguntas de acuerdo con la lectura.

literarios al leer y producir, en forma habitual. variedad de textos.

conocimientos

Autor Título Género Keiko Kasza Choco encuentra una mamá Cuento

activar previos escuchar y

Cuentos

literarios

géneros

Caracteriza los

Poemas.

Fábulas

Leyenda

Teatro.

Hace predicciones sobre información literal presentada oralmente o a través de imágenes de

3.1. Análisis de sobre lo que van a lectura de luego guiar al estudiante para que los relacionen con la información textos literarios:

- • Cuentos.
- Poemas.
- • Fábulas.
- •• Levendas.
- • Teatro.

Como: Relación causa y efecto. Trama textual. Características de los personajes. Conflictos situaciones.

Ambiente.

Costumbres.

docente debe

nueva. ¿Qué actividades comparten los niños con sus madres?

Pida a los ESTUDIANTES que piensen en las actividades que comparten con sus madres, sea dentro de su casa o fuera de ella.

encuentra

Luego, por grupos, invítelos a intercambiar sus ideas y a refl xionar sobre la importancia de la presencia de sus padres y sobre la dedicación con que cuidan a sus hijos. Como resultado de este diálogo, los chicos podrán hacer un regalo o una carta a los padres con el cual, de manera implícita o explícita, expresen sus sentimientos.



La docente solicita formarse en

grupos

Previamente ha solicitado a los estudiantes traer revistas y periódicos. Los estudiantes deben buscar y recortar la mayor cantidad posible de fotos e ilustraciones de animales, y luego, que las agrupen de acuerdo a similitudes (tener alas, tener pelo o vivir en el agua, etc.).

Lenguaje
figurado.
Argumentos.
••Conclusiones
COMPETENCIA
GENERAL:

Competencias
para la
ciudadanía
responsable y
solidaria.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Competencia cultural, interacción y autoexpresión.

Seguidamente deben pegar sus recortes en un cartel, y escriba debajo de cada grupo la característica que permite agruparlos.

¿De qué maneras imitamos a los animales?

Los seres humanos hemos inventado aparatos para poder hacer cosas que los animales hacen por naturaleza. Pida a los niños que, en casa y con ayuda de sus padres, realicen un cartel en el que comparen animales con objetos inventados por el hombre (como aviones-aves, barcospeces, etc.).

La docente coloca los carteles en las paredes del salón y explique brevemente las razones por las que cada invento logra su finalidad (sus y materiales, formas, estructuras, etc.).

En plenaria la docente formula la siguiente interrogente:

Si tu familia fuera de animales, ¿cuál correspondería a cada quien?

Los estudiantes elaboren un dibujo en el cual representen a cada uno de los integrantes de su familia como si fuera algún animal. Es muy importante que sugiera a los chicos tener en cuenta las cualidades y habilidades de sus familiares al hacer la selección, para evitar que se fi jen o se centren en defectos o incapacidades.

Al finalizar, cada niño debe exponer al grupo las razones por las cuales escogió cada animal.

Dibuje en un pliego grande de papel cartulina (o en varios unidos) la fi gura de Choco o un pájaro similar, y corte por la silueta las diversas partes: la cabeza, el tronco, las alas y las patas. Divida a la clase en cuatro grupos y encargue a cada uno la decoración de una de ellas. Utilice materiales como trozos de papel de colores o estampado, lápices de colores y plumones. Motívelos a que

diversos textos, por ejemplo anticipan que hará un personaje conocido.

Anticipa de qué se trata un texto a partir de la portada, título e ilustraciones.

Describe
algunos
elementos del
texto.
Caracterizando
personajes,
problema,
lugares,
hechos.

Reconoce el uso y significado del

diseñen el decorado de la manera más creativa posible y, al fi nalizar, una lenguaje todas las partes con cinta adhesiva... ¿cómo resultará esta creación figurado colectiva?

COMPETENCIA GENERAL:



La docente realiza las siguiente actividad

Decidiendo Juntos y juntas

Utiliza cuento: cuento "La conejita Marcela" (tomado del Manual para niñas y niños que quieren aprender derechos humanos).

DESARROLLO

El docente lee junto con el estudiantado, un poema y destaca versos en los que se usa lenguaje figurado.

"El sol quería bañarse" de Salvador de Madariaga, se observan los siguientes versos: ANEXO 2

"el calor que tenía / le nublaba la razón"

"al caer de la tarde"

"más fresco que una lechuga"

Identifica entre imagen y texto escrito. la relación entre contenido del texto con SUS conocimientos y experiencias previas, y los elementos del texto entre sí (personajes, escenarios, eventos, etc.); de predecir a partir del contenido.

El docente guía a los estudiantes para que expliquen qué se dice en estos versos y luego les hace preguntas para que reflexionen en cuanto a

¿Por qué el autor utiliza estas expresiones en lugar de decir el mensaje directamente?

Luego les recuerda expresiones en lenguaje figurado, propias de la vida cotidiana, como:

- "me muero de hambre",
- "salió volando".
- "voy como rayo,"

Entre otras y les pide que comenten qué tienen en común estas expresiones. A partir de los aportes de los estudiantes, el educador explica qué es el lenguaje figurado.

ACTIVIDAD SUBGRUPOS

El estudiante busca individualmente en revistas y periódicos, frases y palabras que contengan lenguaje figurado. En subgrupos, con guía del docente crea sus propias expresiones. En equipo construyen una pizarra mural donde exponen sus creaciones. -Partiendo de textos literarios leídos (cuento, novela, fábula o leyenda) se elige un personaje.



En subgrupos y considerando los personajes elegidos por la población estudiantil, se construyen títeres (media, bolsa de papel, entre otros). En conjunto, escriben una pequeña obra de teatro y consideran los personajes seleccionados. Recrean un escenario. El docente abre el espacios en diferentes momentos de su programación, para actividades iniciales donde se presenten las obras de teatro en las que se observan

INICIO

La docente escribe una estrofa de un poema, y solicita a distintos miembros del estudiantado su lectura en voz alta.

Vamos a la huerta del torontorontil, a ver a Doñana cortando el perejil.

La docente divide al grupo en 5 subgrupos, utilizando las pizarras cada subgrupo escribe la respuesta correcta según corresponda, por ejemplo, la persona docente interroga sobre el personaje del poema, el lugar, y la acción, da 3 posibles respuestas en cada caso, y el estudiantado en su pizarra de forma grupal y consensuada, escribe la que considere correcta.

En conjunto con el estudiantado, la docente estudia, analiza y practica el contenido bajo el título "Textos literarios: cuentos y poesía", y su relación con los conceptos de personajes, sinónimos, lugares, acciones, vocabulario, causas y efectos, sucesos; se incita al estudiante a interrogar, ejemplificar, conceptualizar sobre el tema, con el fin de enriquecer sus nuevos conocimientos.



La docente hace entrega de una serie de imágenes [Anexo #2] que la estudiante de forma individual debe de ordenar u organizar según su propio criterio, la persona docente hace entrega de una hoja de papel construcción donde se debe de pegar la historia.

Seguidamente, al finalizar el estudiantado, cada uno, en una mesa redonda, comparte su historia, el orden de acciones que le dio, los nombres de sus personajes, además; al finalizar, se compara la creatividad y la imaginación, y se festeja el trabajo de cada estudiante, la persona docente destaca una idea de cada uno

🌠 CIERRE

La docente subdivide al estudiantado en 6 subgrupos, cada uno tiene una leyenda diferente], y extrae los elementos solicitados Se presenta ante los demás compañeros y compañeras el texto y sus elementos.

Cada subgrupo realiza una ilustración que represente su leyenda.



ACTIVIDAD

La docente hace entrega de distintas mascaras a cada estudiante para que recorten y coloreen, cada uno observe su máscara y comenta si es un personaje de leyenda, de fábula o de cuento, se realiza una dramatización improvisando, utilizando a todos los personajes, cada estudiante debe de decir al menos 1 línea cuando la persona docente lo señala. (Es importante, haber movido los pupitres previamente para facilitar el desplazamiento en el aula)

Reconocimient
o de las
características,
estructura,
elementos de
los textos
informativos,
narrativos,
expositivos y
descriptivos.



El docente lee varios poemas sobre un tema cualquiera (la luna, el amor, de la madre, otros). ANEXOS

textos Se hace una escucha atenta de los poemas y luego, en conjunto, se selecciona un tema para poder trabajarlo.

y La creación del poema puede ser en forma individual o en grupos pequeños.

Los escriben y los leen colectivamente, luego los exponen ante el grupo. En una actividad reflexiva, distinguen la estructura del texto elaborado (introducción, desarrollo y conclusión).

DESARROLLO

TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA.

Se seleccionan varias palabras al azar,

Reconoce las características de los tipos de textos.

Aplica normas básicas de escritura al elaborar textos.

Produce textos congruentes con lo planificado.

Responde las preguntas de acuerdo con el texto.

texto:	*	A partir de ellas y en grupos pequeños, escriben una poesía o redactan	Subraya	las
Personajes.	*	una narración, una noticia periodística o una anécdota.	ideas	
Lugar.	4		principales	del
Sucesos. Moraleja.	*	Al escribir reconoce: personajes, lugares, moraleja y en una puesta en común comparte sus impresiones. Estos documentos pueden ser un recurso para crear un banco de textos que ayuden en la práctica de diferentes tipos de lectura.	texto. Aplica normas	las de
		Luego de la lectura de un texto literario, los estudiantes escriben una carta al autor. En ella pueden explicarle qué sienten cuando leen su producción o lo que piensan que podrían cambiar de la historia.		
		Esta estrategia pueden aplicarla varias veces con algunas variantes: escribirle la carta al villano de la historia para darle un consejo; a la mascota que aparece en el texto para decirle que quisiera adoptarla; al protagonista para invitarlo a que visite la clase, entre otros.		
		Al finalizar se pueden compartir los trabajos, aunque esta actividad debe ser totalmente voluntaria. Durante este proceso de intercambio, se reconoce la introducción, el desarrollo y la conclusión de los textos.		
		La docente muestra la imagen:		









Solicita a los estudiantes observarla.

Inicie conversatorio:

¿Qué sucede en las imágenes?

Los estudiantes realizan un texto donde se narre lo sucedido.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO:

La docente propone actividades:

Entregue a cada estudiante un papelito con posibles temas.

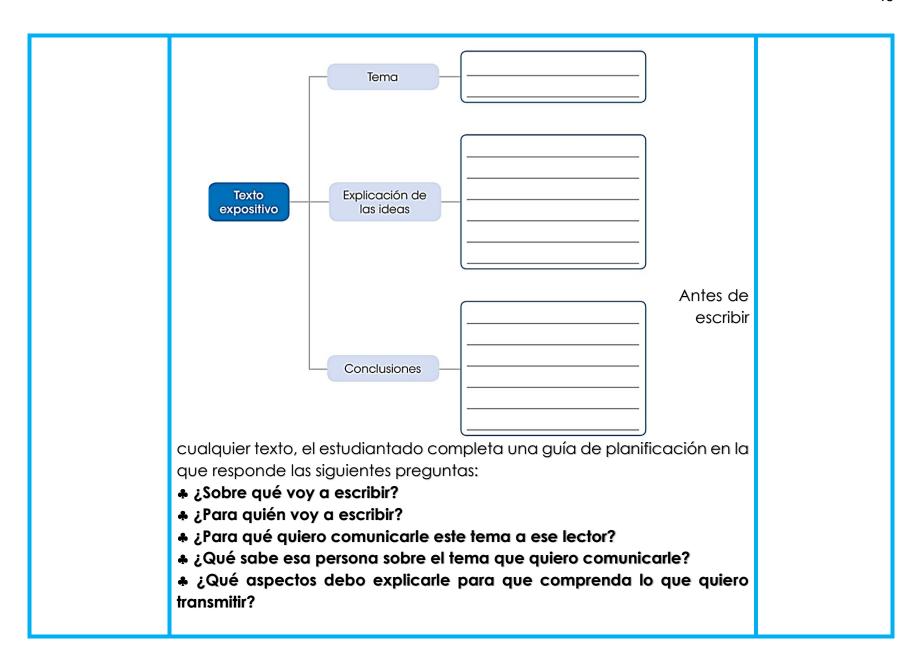
¿Por qué se debe reciclar?

¿Cuáles son los beneficios de estudiar?

¿Cómo la falta de ejercicio perjudica la salud?

¿Cuáles son las consecuencias de destruir los bosques?

Los estudiantes anotaran toda idea que se relacione con la pregunta.



Es importante que antes de escribir, el educador haga reflexionar al estudiantado sobre: el **propósito**, **destinatario**, **coherencia**, **cohesión de sus escritos** para evitar que las actividades de escritura se conviertan en tareas rutinarias.

Comprensión lectora de los elementos del texto, a lo largo del proceso de lectura



Invita a los niños a conversar sobre los motivos que han tenido para no presentar alguna tarea y cómo lo han resuelto.

Propicia que el grupo comparta aquellos momentos por los que han pasado, porqués y consecuencias. Invítalos a platicar y compartir sus experiencias.

Después del diálogo, lee el libro Yo no hice mi tarea porque... y al terminar detona la conversación con preguntas como: ¿qué pretextos has inventado para no entregar la tarea?, ¿cuántas veces han tenido que recurrir a las "mentiritas" para excusar sus actos?, ¿cómo es una mentirita pequeñita?, ¿y una mentirota grandotota?

Al azar, compárteles papeletas que indiquen posibles situaciones cotidianas a las que podrían responde con pretextos, por ejemplo:

Hoy no fui a la escuela porque...,

Hoy no quiero ir al mercado porque...,

Hoy no barrí porque...,

Hoy no lavé mi ropa porque...,

Hoy no puedo sacar al perro porque..., Hoy no puedo lavar los trastos porque...

Pídeles que imaginen un gran pretexto, tan grande como su imaginación. Todo se vale: seres extraterrestres, arañas gigantes, personajes diminutos, cosas raras nunca vistas, ¡todo!

- Ahora, con ayuda del material, invítalos a plasmar en las micas transparentes la representación gráfica de cada personaje o elemento que imaginaron: un monstruo, un bote de basura, seres fantásticos, elementos de la naturaleza... Es importante que sea un personaje o elemento por mica.
- Las escenas se crearán cuando las distintas imágenes puedan conjugarse y en equipos se formen historias únicas.
- Concluye el taller con la presentación colectiva de una gran mentirita a varias manos.

REFLEXIONES DOCENTES

¿QUÉ FUNCIONÓ?

¿QUÉ NO FUNCIONO?

¿QUÉ PUEDO MEJORAR?

OBSERVACIONES:





CIUDAD DE ARENA

Mientras juegan los otros
trabajaremos
construyendo ciudades
sobre la arena.
Una casita haremos
a cada niño,
con su ventana al patio
y su patio limpio.
Una torre muy alta
para la Luna
un camino muy cortó
para la estrella.

DUÈRMETE, NIÑO

Duérmete, mi niño, duérmete sonriendo, que es la Tierra amante quien te va meciendo.

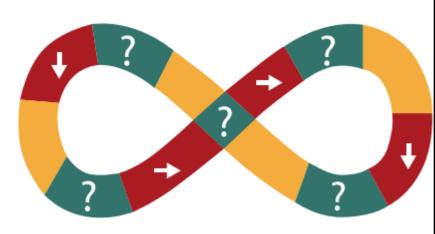
Miraste la ardiente rosa carmesí.

Estrechaste al mundo: me estrechaste a mí.

Duérmete, mi niño, duérmete sonriendo, que es Dios en la sombra el que va meciendo.

Autora: Gabriela Mistral

ANEXO ACTIVIDAD COMPETENCIA



¿Para ti que es nutrición?
¿Cada cuánto suele comer fruta?
¿Cada cuánto sueles comer ensaladas o verduras?
¿Cuéntanos cuales frutas te gustan?
¿Cuéntanos cuales frutas no te gustan?
¿Cuéntanos cuales verduras te gustan?
¿Cuéntanos cuales verduras no te gustan?
¿Piensas que una buena nutrición puede ayudar a tu cuerpo? ¿Por qué?
¿Crees que el agua es importante para nuestro cuerpo? ¿Por qué?
¿Sueles tomar mucha agua al día?
¿Cuéntanos cuál es tu comida preferida?
¿Cuéntanos que comida no te gusta?
¿Mencione el nombre de 3 frutas?
¿Mencione el nombre de 3 verduras?
¿Mencione 3 tipos de carnes?
¿Para ti que es grasa?
¿Para ti que es proteína?
¿Qué productos lácteos te gustan?

b. Material didáctico.

Evidencias

En esta actividad se realizó una lectura apreciativa



En esta ocasión se realizó un análisis de la lectura

	PEO	Lectura No	3	
EL GUSANO Y L	A ARAÑA		1	
		1	1	
is guisano firabajiobo en su capallo. Lo hacia i espacio, pero may bien, una araba que lo v su mandano comence la feliz y la esta term guisano le confesto: pefiero hacer mi leia appacio y bien, que se hace deprila cusi siempre sale mal	ilnodo.]	
PRUEBA DE COMPREN	ISION LECTORA	260	وأ الماليم	2
I mrono?	CCa Pu	O Pero	pulled 1:0	2
	Pacaci	Eded	131	ior
	To y by	1 66		es es
Wahia terminado ya la arana so rerata	10 hto	PYPS		6
Què le dijo la araña al gusano?	IT NIO	ACLO	Yalel	9
	harry	halt	8/0 7	10
ue le contesta el gusano? Prefire YO	00	- Liver - Land		id
mo sale lo que se hace deprisa?	A	aleh	al	
TO TO YIE		Aleh	_v	7
no sale lo que se hace deprisa?	er su tela	DTAL	- Y 60 P	
no sale lo que se hace deprisa?	ter su tela	OTAL EMPO		
no sale lo que se hace deprisa?	To Til			
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		
no sale lo que se hace deprisa?	rer su tela	EMPO PPM		

En esta oportunidad se abarcará los conceptos básicos de

Exposición del pájaro choto" dibujo de las partes"

agrupación según sus características



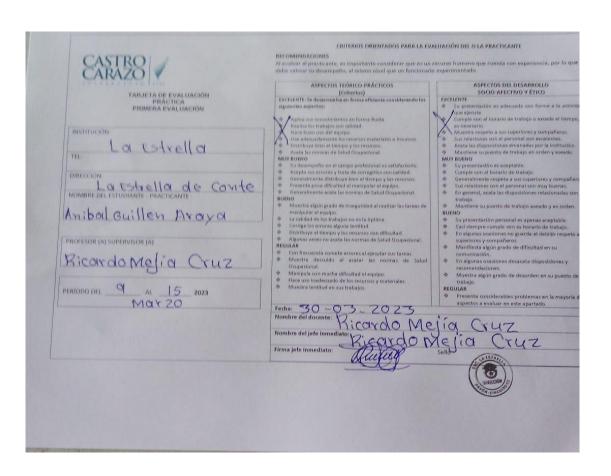


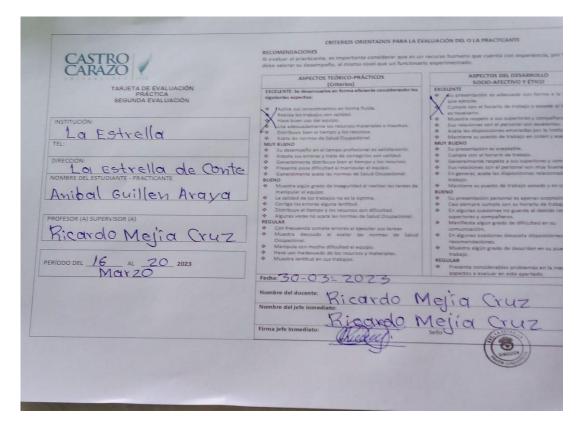


identificación y texto escrito

Redacta un texto EXPOSITIVO de un TEMA de tu elección. recuerda el uso correcto de la mayúscula y signos de puntuación. Realiza una ilustración y coloréala.	LOS TEXTOS DESCRIPTIVOS Son aquellos que caracterizan el aspecto de un elemento, que puede ser un hecho, una persona, una situación, un objeto, un animal, etc. El texto descriptivo (que puede ser oral u escrito) caracteriza la apariencia o el aspecto de algo. Por ejemplo: Aquel era un hombre delgado y alto Observa la imagen y completa:
	Color:
	Tamaño:
	Alimentación:

c. Hoja de evaluación del docente en el aula







Referencias Bibliográficas

- Consejo superior de educación (2023), Integrantes y puestos. recuperado de; http://cse.go.cr/estructura
- Consejo de educación superior (2023), concepto; recuperado de: <u>Información</u>

 <u>General | Consejo Superior de Educación (cse.go.cr)</u>
- Municipalidad de Golfito (2022), Reseña histórica del cantón de golfito, recuperado de; https://munidegolfito.go.cr/index.php/mi-canton/historia
- Ministerio de Educación Pública (2020), Reseña histórica del MEP, recuperado de: https://drh.mep.go.cr/informacion-general-
- Ministerio de Educación Pública (2020), Misión, visión y objetivos del mep; recuperado de: https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%2C%20visi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%2C%20visi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%2C%20visi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%2C%20visi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%2C%20visi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%20y
 https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%C3%B3n%20de%20las%20personas
 <a href="https://drh.mep.go.cr/informacion-general-2/#:~:text=la%20siguiente%20misi%20
- Ministerio de Educación Publica (2015), Protocolos de situación, recuperado de:

 pautasgeneralesprotocolos18122015-1.pdf (mep.go.cr)
- Ministerio de Educación Pública (2022); Rubrica; https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/
- Sistema Costarricense de información Jurídica (2023), Fines de la educación costarricense recuperado de:

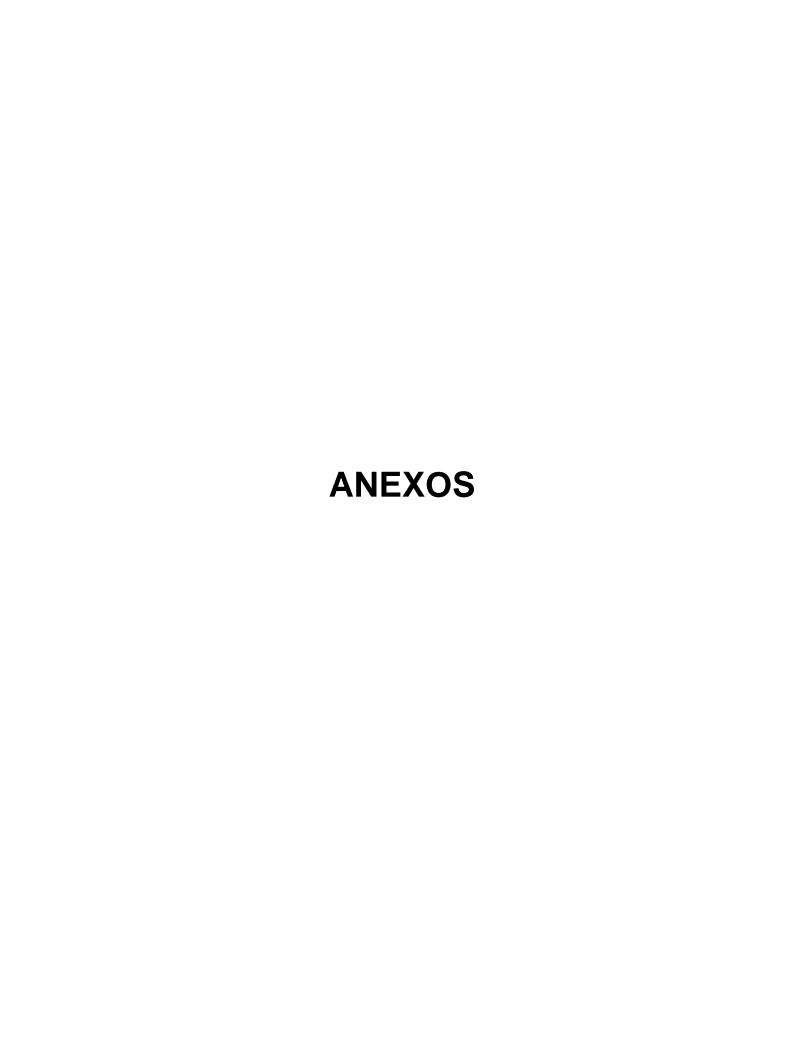
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=33152&strTipM=TC#:~:text=ARTICULO%202%C2%BA.%20Son%20fines%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20costarricense%3
A,Contribuir%20al%20desenvolvimiento%20pleno%20de%20la%20persona

Presidencia (2017), Área de salud de golfito, recuperado de:

https://presidencia.gobiernocarlosalvarado.cr/comunicados/2017/02/area-de-salud-golfito-incrementa-acciones-para-elevar-la-calidad-de-vida-de-la-poblacion-adulta-mayor/

lidad%20humana%3B

Vigotsky (1896–1934), Medición pedagógica, recuperado de: https://ceujalitb.blogspot.com/2013/03/mediacion-pedagogica-segun-vigotsky.html



ANEXO N° 1 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



Pérez Zeledón, 30 de marzo de 2023

Licenciado Ricardo Mejía Cruz Director Escuela La Estrella

Estimado señor:

El estudiante Aníbal Jesús Guillén Araya, cédulo: 603810341 de la carrera Licencioturo en Ciencios de lo Educación con énfosis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de I y II Ciclos, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Próctico Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarie lo siguiente:

- La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
- 2. La duración de la práctica comprende el período académico de 40 lecciones
- Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
- "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
- Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

2416-3167 - Perez Zeloston 2771-6622 - Pulatarnose: 2661-6066 - Paso Canoas: 2722-2024 - Palmares: 4001-4093 - Limón, 2756-0431 - San José: 2542-0000

CARAZU :

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la Universidad Castro Carazo, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente.

(

MSc Nosmi Sosa Castro Directori Académica Teléfono 2771-56-32

ANEXO N° 2 CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA





Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

El suscrito Ricardo Mejía Cruz, con cedula de identidad 5-0240-0517, en calidad de docente y director del Centro Educativo la Estrella código 3036, del circuito 02 Pavón, expreso con mucha gratitud que la experiencia con el practicante Aníbal Jesús Guillen Araya con cedula de identidad 6-0381-341 ha sido de gran beneficio para mi persona y también para el estudiante practicante principalmente ya que Aníbal ha traído al aula métodos y técnicas de estudio y sobre su propuesta de Estrategias para fomentar la electro escritura en los niños de tercer grado han aprendido con su manera de aplicar su metodología innovadora.

Se le agradece al estudiante y a su centro de estudio los aportes brindados con respeto y estima.

Docente: Ricardo Mejía Cruz

8

Costado Norte De La Plaza Deportes De La Estrella, Tel.; 22002081Correo electrónico: esc.laestrella@mep.go.cr